HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 131

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. LA ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO ESCOLAR PARA BRINDAR UNA PRONTA SOLUCIÓN AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA E.E.S. N° 9, UBICADA EN LA CALLE JUNCAL N° 195. DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**

131

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

18

San Isidro, 07 de abril de 2026

VISTO:

La situación de la E.E.S. N°9 (Ex Media N°9), ubicada en la calle Juncal 195, de la localidad de Martinez, respecto al servicio de agua potable; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde este bloque hemos recibido varios pedidos de colaboración por la situación de gravedad que viven en la E.E.S. N°9 (Ex Media N°9) respecto al servicio de agua potable;

Que, toda la comunidad educativa manifiesta su preocupación por la falta de agua en condiciones adecuadas para su consumo;

Que, el día 30 de marzo del corriente, el Centro de Estudiantes del colegio "CEM9", sacó un comunicado denunciando lo que estaban viviendo en la institución;
SE ADJUNTA EN ANEXO I

Que, el agua corriente sale amarillenta y sucia. Por tal motivo, no se puede consumir, ni usar para higienizarse, haciendo imposible la concurrencia a clases;

Que, el mismo comunicado, le exigen al Consejo Escolar una pronta solución a su problemática;

Que, el Municipio de San Isidro recibe un *Fondo de Financiamiento Educativo* del gobierno de la provincia de Buenos Aires: un recurso de afectación específica, distribuido diariamente (según coeficientes de la Resolución 1/23) para infraestructura escolar y fines educativos;

Que, dicho fondo debe ser **destinado exclusivamente** a fines educativos, principalmente para la mejora de la infraestructura escolar;

Que, en el caso de los Municipios del conurbano bonaerense, como San Isidro, se requiere que al menos el 50% de estos fondos se destinen a la infraestructura escolar;

Que, el espacio escolar es un centro básico del aprendizaje y el lugar donde niños, niñas y adolescentes ponen en práctica sus habilidades socioemocionales;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro
18

Que, es necesaria la pronta intervención del Municipio en la búsqueda de una solución a los problemas estructurales que sufre y padece la comunidad educativa disponiendo de los recursos y fondos que este percibe para el funcionamiento del sistema educativo local;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien articular con el Consejo Escolar para brindar una pronta solución al servicio de agua potable de la E.E.S. N°9 (Ex Media N°9), ubicada en la calle Juncal 195, de la localidad de Martínez.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

ANEXO I

COMUNICADO

EXIGIMOS QUE EL CONSEJO ESCOLAR SE HAGA CARGO DEL AGUA EN LA ESCUELA DE FORMA URGENTE.

[illegible] LA SEMANA PASADA EL AGUA QUE SALE DE LAS CANILLAS ESTA SUCIA Y AMARILLA. ESTE MOTIVO HACE IMPOSIBLE DESARROLLAR LAS CLASES CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS Y NECESARIAS QUE DEBE GARANTIZAR EL ESTADO. ANTE ESTO EL CONSEJO DEBERIA ABASTECERNOS DE AGUA HASTA QUE SE ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN. PERO NO OCURRIÓ Y NUESTRA INSTITUCIÓN NO TUVO RESPUESTA ALGUNA A SUS RECLAMOS. POR ESTO EXIGIMOS QUE EL CONSEJO ESCOLAR SE HAGA CARGO Y DE UNA SOLUCIÓN DE FORMA URGENTE, PORQUE EN UN COLEGIO SIN AGUA LIMPIA Y QUE NO ESTÉ EN CONDICIONES NO [illegible]

CEM 9

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15.4.26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educacion Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 16 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 11:56 hs
RECIBIDO